



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY.

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 13:00 horas del día jueves 1-primero de marzo del año 2018-dos mil dieciocho, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, ubicada en el segundo piso del Palacio Municipal de Monterrey, sito calle Zaragoza s/n colonia centro, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León y de conformidad con la convocatoria notificada en fecha 28-veintiocho de febrero del año 2018-dos mil dieciocho, con fundamento en el artículo 16 y 20 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, artículos 12, 13, 15 fracciones I, II, III primer párrafo, IV y VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y los artículos 15, 15 BIS y 15 BIS I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey Administración 2015-2018, para celebrar la Cuarta Sesión Extraordinaria.

En este acto, el Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, Representante de la Secretaría de Administración, sirve tomar lista de asistencia, de la presente sesión.

LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS;
SÍNDICO PRIMERO DEL R. AYUNTAMIENTO; **PRESENTE**

LIC. ELISA ESTRADA TREVIÑO;
SÍNDICO SEGUNDO DEL R. AYUNTAMIENTO; **PRESENTE**

LIC. MARCIAL MARÍN BALDERAS;
REGIDOR DEL R. AYUNTAMIENTO; **PRESENTE**

LIC. DAVID ARIEL GARCÍA PORTILLO;
REGIDOR DEL R. AYUNTAMIENTO; **PRESENTE**

LIC. ALAN GERARDO GONZALEZ SALINAS;
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN; **PRESENTE**

LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO;
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL; **PRESENTE**

LIC. GABRIEL AYALA SALAZAR;
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO; **PRESENTE**

C.P. ROBERTO ELIZONDO GONZALEZ;
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL; **PRESENTE**



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



INVITADOS

LIC. FELIX MANUEL GARCIA NACIANCENO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS

C. RICARDO MALDONADO GARCIA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS

DR. CARLOS ALBERTO TELLEZ ZOLEZZI
DIRECTOR DE INGRESOS DE LA TESORERIA DE MONTERREY

LIC. NAZARIO EMMANUEL SALINAS MALO
DIRECTOR DE RECAUDACION INMOBILIARIA DE LA TESORERIA DE MONTERREY

LIC. ANTONIO ESTRADA TREVIÑO
DIRECOTR DE TRANSPARENCIA DE LA CONTRALORIA

Una vez concluida la lista de asistencia y en virtud de que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión, el Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, representante de la Secretaría de Administración, procede a declarar válida la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey 2015-2018, bajo el siguiente:

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y verificación de quórum;
- 2.- Aprobación del orden del día de la 4ª Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey.
- 3.- Registro de Asuntos Generales.
- 4.- Lectura y aprobación, en su caso de la siguiente acta:

-Tercera Sesión Extraordinaria, administración 2015-2018 de fecha 22 de febrero del 2018-dos mil dieciocho.
- 5.- Solicitud de Acuerdos.

ACUERDO E. IV.1.- Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial no.- SADA/05/2018 relativa al Mantenimiento de Áreas Verdes.



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



ACUERDO E. IV.2.- Solicitud de contratación de servicios de capacitación en procesos técnicos archivísticos para los servidores públicos del municipio de Monterrey.

ACUERDO E. IV.3.- Solicitud de contratación de servicios de certificación de competencias laborales para los servidores públicos del municipio de Monterrey.

ACUERDO E. IV.4.- Solicitud de contratación de servicios especializados en materia de fortalecimiento de las finanzas públicas, gestión de cobro y fiscalización de las contribuciones a favor del municipio de Monterrey.

6.- Desahogo de Asuntos Generales.

7.- Cierre de la 4ª Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey.

El Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, manifiesta:

Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, de estar de acuerdo con la propuesta del orden del día, sírvanse manifestar su voluntad levantando la mano.

Los que estén a favor:
(7 votos)

- **SÍNDICO PRIMERO. LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS**
- **SÍNDICO SEGUNDA LIC. ELISA ESTRADA TREVIÑO**
- **REGIDOR. MARCIAL MARIN BALDERAS**
- **REGIDOR. DAVID ARIEL GARCIA PORTILLO**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. LIC. ALAN GERARDO GONZALEZ SALINAS**
- **REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO. LIC. GABRIEL AYALA SALAZAR**

Los que estén en contra
(0 votos)

Abstenciones
(0 votos)

Aprobado: por unanimidad



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



III.- En uso de la palabra el Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, representante de la Secretaría de Administración, expresó: pasamos al punto tercero del orden del día el cual es el Registro de Asuntos Generales por lo que los integrantes del comité manifiestan no tener ningún tema a tratar.

Desahogado este punto se procede a pasar al siguiente punto:

Pasamos al punto número 4, que es; lectura y aprobación de la siguiente acta:

-Tercera Sesión Extraordinaria, administración 2015-2018 de fecha 22 de febrero del 2018-dos mil dieciocho.

Por lo anterior y en razón de que fueron circuladas con anterioridad a ésta sesión para su revisión, someto a su consideración la dispensa de la lectura del acta.

De estar de acuerdo con la propuesta, sírvanse manifestarlo levantando la mano:

Los que estén a favor:
(7 votos)

- **SÍNDICO PRIMERO. LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS**
- **SÍNDICO SEGUNDA LIC. ELISA ESTRADA TREVIÑO**
- **REGIDOR. MARCIAL MARIN BALDERAS**
- **REGIDOR. DAVID ARIEL GARCIA PORTILLO**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. LIC. ALAN GERARDO GONZALEZ SALINAS**
- **REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO. LIC. GABRIEL AYALA SALAZAR**

Los que estén en contra
(0 votos)

Abstenciones
(0 votos)

Aprobado: por unanimidad

El Lic. Alan Gerardo González Salinas, representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifiesta: si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



A lo cual, los integrantes del Comité de Adquisiciones, manifiestan no tener alguna observación adicional a las tratadas sobre la información proporcionada.

Por lo anterior, someto a su aprobación la siguiente acta:

-Tercera Sesión Extraordinaria, administración 2015-2018 de fecha 22 de febrero del 2018-dos mil dieciocho.

De estar de acuerdo con la propuesta, sírvanse manifestarlo levantando la mano:

Los que estén a favor:
(7 votos)

- SÍNDICO PRIMERO. LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS
- SÍNDICO SEGUNDA LIC. ELISA ESTRADA TREVIÑO
- REGIDOR. MARCIAL MARIN BALDERAS
- REGIDOR. DAVID ARIEL GARCIA PORTILLO
- REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. LIC. ALAN GERARDO GONZALEZ SALINAS
- REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO
- REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO. LIC. GABRIEL AYALA SALAZAR

Los que estén en contra
(0 votos)

Abstenciones
(0 votos)

Aprobado: por unanimidad

Pasamos al punto número 5.- Solicitud de Acuerdos, y como primer acuerdo se encuentra, ACUERDO E. IV.1.- Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial no.- SADA/05/2018 relativa al Mantenimiento de Áreas Verdes.

CONVOCATORIA

Con fecha 9 de febrero de 2018-dos mil dieciocho, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en uno de los diarios de mayor circulación en la entidad, la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial no.- SA-DA/05/2018, relativa al Mantenimiento de Áreas Verdes, inscribiéndose al procedimiento de contratación las personas morales siguientes: CONSTRUCTORA NEG, S.A. De C.V., CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA SAN SEBASTIAN S.A. DE C.V., CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES VILLA S.A. DE C.V., AGRO



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



COMERCIALIZADORA DEL NORTE S.A. DE C.V., OPERADORA VISAR CONTROL S.A. DE C.V., VIDOM S.A. DE C.V. Y REGIO MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES, S.A. De C.V., y la persona física: C. IDELFONSO GUSTAVO GARZA TREVIÑO.

JUNTA DE ACLARACIONES

Con fecha 19 de febrero de 2018-dos mil dieciocho

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Con fecha 28 de febrero de 2018-dos mil dieciocho se recibieron de las personas morales siguientes: CONSTRUCTORA NEG, S.A. De C.V., CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA SAN SEBASTIAN S.A. DE C.V., CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES VILLA S.A. DE C.V., AGRO COMERCIALIZADORA DEL NORTE S.A. DE C.V., OPERADORA VISAR CONTROL S.A. DE C.V., Y REGIO MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES, S.A. De C.V., y la persona física: C. IDELFONSO GUSTAVO GARZA TREVIÑO, propuestas técnicas y económicas las cuales son presentadas a continuación:

LICITANTE	PROPUESTA TECNICA	PROPUESTA ECONOMICA
C. IDELFONSO GUSTAVO GARZA TREVIÑO	CUMPLE	CUMPLE
CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES VILLA S.A. DE C.V	CUMPLE	CUMPLE
CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA SAN SEBASTIAN S.A. DE C.V	CUMPLE	CUMPLE
OPERADORA VISAR CONTROL S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE
CONSTRUCTORA NEG, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE
AGRO DEL NORTE, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE
REGIO MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 78 y 79 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y el artículo 28 último párrafo del Reglamento de Adquisiciones,



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



Arrendamiento y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se adjudica el Mantenimiento de Áreas Verdes a la personas C. IDELFONSO GUSTAVO GARZA TREVIÑO la partida 1, CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES VILLA S.A. DE C.V la partida 2, CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA SAN SEBASTIAN S.A. DE C.V la partida 3, OPERADORA VISAR CONTROL S.A. DE C.V. la partida 4 y CONSTRUCTORA NEG, S.A. DE C.V. la partida 5, toda vez que sus oferta técnicas y económicas fueron solventes, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la presente licitación y por lo anterior, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD M2 CONSIDERANDO CICLOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL	IVA	TOTAL
1	ZONA SUR HUAJUCO Y SUR	8'092,916.00	METROS CUADRADOS	1.37	\$11,087,294.92	\$1,773,967.18	\$12,861,262.10
2	ZONA SUR HUAJUCO, SUR Y CENTRO	8'663,733.00	METROS CUADRADOS	1.41	\$12,215,863.53	\$1,954,538.17	\$14,170,401.69
3	ZONA CENTRO Y PONIENTE	8'450,091.00	METROS CUADRADOS	1.44	\$12,168,131.04	\$1,946,900.97	\$14,115,032.01
4	ZONA PONIENTE Y NORTE	8'754,772.00	METROS CUADRADOS	1.39	\$12,169,133.08	\$1,947,061.29	\$14,116,194.37
5	ZONA NORTE	8'472,854.00	METROS CUADRADOS	1.40	\$11,861,995.60	\$1,897,919.29	\$13,759,914.89

El Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, Representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifiesta: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo*

(Regidor Lic. David Ariel García Portillo) ¿la duración del contrato? (Convocante) 30 de octubre. (C.P. Roberto Elizondo Gonzalez) ¿todos compitieron con diferentes partidas o solamente por las partidas que ganaron? (Convocante) todos cotizaron las cinco partidas, las cinco zonas se cotizaron los siete proveedores y fue por precio el que gano cada zona. (Sindico Primero Lic. Roque Yáñez Ramos) ¿puedes darle una para atrás para ver los que ganaron? ¿o sea las cinco zonas se les dieron a cinco proveedores. (Convocante) diferentes es correcto, y fueron siete los que ofertaron, dos se quedaron fuera por precio en toda la zona, quedaron caros. (Sindica Segunda Lic. Elisa Estrada Treviño) siete ofertaron cinco paquetes distintos individuales y cada quien gano el que tenía mejor precio. (Regidor Lic. David Ariel García Portillo) ¿ya habíamos trabajado este año con alguno de ellos? (C. Ricardo Maldonado García) se trabajó con OPERADORA VISAR CONTROL, S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA NEG, S.A. DE C.V. y con ILDEFONSO GUSTAVO GARZA. (Convocante) de perdido tres estaban el año pasado. (Sindica Segunda Lic. Elisa Estrada Treviño) ¿nos cuentas un poquito para que va a ser este paquete? (C. Ricardo Maldonado García) se van a trabajar ciclos de 18 días en las plazas, se están contratando en total \$3,031,000 M² la propuesta está hecha en base a mantenimiento de riego, de pinturas en las áreas, carpeteo, podas, cortes, todo lo que es el mantenimiento integral de las plazas.



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



Y al no existir más comentarios el Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas teniendo uso de la palabra dispone a su aprobación el presente acuerdo que es: ACUERDO E. IV.1.- Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial no.- SADA/05/2018 relativa al Mantenimiento de Áreas Verdes.

Los que estén a favor:
(7 votos)

- **SÍNDICO PRIMERO. LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS**
- **SÍNDICO SEGUNDA LIC. ELISA ESTRADA TREVIÑO**
- **REGIDOR. MARCIAL MARIN BALDERAS**
- **REGIDOR. DAVID ARIEL GARCIA PORTILLO**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. LIC. ALAN GERARDO GONZALEZ SALINAS**
- **REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO. LIC. GABRIEL AYALA SALAZAR**

Los que estén en contra
(0 votos)

Abstenciones
(0 votos)

Aprobado: por unanimidad

Pasamos al siguiente acuerdo, ACUERDO E. IV.2.- Solicitud de contratación de servicios de capacitación en procesos técnicos archivísticos para los servidores públicos del municipio de Monterrey.

- **SOLICITANTE: Contraloría Municipal**
- **VIGENCIA: de la firma del contrato hasta el 30 de octubre de 2018**
- **OBJETO: Contratación de servicios de capacitación en procesos técnicos archivísticos para los servidores públicos del municipio de Monterrey**
- **MONTO: \$325,820.80 incluido el Impuesto al Valor Agregado.**
- **PROVEEDOR:**
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION (Organismo Público Descentralizado de la Secretaría de Gobernación)



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

Artículo 42. Causas de excepción a la licitación pública

Las unidades de compras centralizadas de los sujetos obligados a que se refiere el Artículo 1, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación restringida o de adjudicación directa, cuando:

II. No existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo existe un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos, o por tratarse de obras de arte o bienes con valor histórico, arqueológico o cultural;
IV. Existan circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes, cuantificados y justificados;

REGLAMENTO DE LA LEY D ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Artículo 81.- Para acreditar los supuestos del artículo 42 de la Ley, se aplicará lo siguiente:

I. En la fracción II:

a) La inexistencia de bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, se acreditará con la investigación de mercado y con la obtención de una constancia de la Cámara o agrupación del ramo o con por lo menos tres escritos de empresas cuyas actividades comerciales o profesionales se encuentren directamente relacionadas con los bienes a adquirir o a arrendar o los servicios a contratar, en los que se haga constar la inexistencia de los bienes o servicios mencionados, o en caso de que no sea posible contar con dichos escritos, a través del análisis que realice la Unidad Requirente con apoyo de su Área Técnica con base en la investigación de mercado, en el que justifique por escrito tal inexistencia;

El Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, Representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifiesta: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo*

(Sindico Segundo Lic. Elisa Estrada Treviño) ¿es para el cumplimiento de la ley de archivos? ¿y en que consiste la capacitación? (Lic. Antonio Estrada Treviño) estamos solicitando al órgano rector en materia de archivos que, de una capacitación respecto a la metodología, la elaboración de documentos para que todas las dependencias de la administración pública incluyendo los institutos sepamos cómo debemos de administrar que sea de una manera uniforme y bajo el posible planteamiento porque todavía no está hecha la Ley General de Archivos, sin embargo ya pasó de una cámara a otra entonces ya hay más o menos un planteamiento general, ellos participaron en la demostración de esta ley, entonces tienen un marco general muy amplio como para poder ordenar y el detalle que tenemos aquí en Nuevo Leon es que no tenemos una ley de archivo, ni siquiera en el



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



Municipio tenemos un reglamento entonces queremos que nos den las directrices más generales para poder ir dando forma a una guía de cómo debemos de conservar nuestros documentos. (Sindico Segundo Lic. Elisa Estrada Treviño) lo comentábamos anteriormente los integrantes de cabildo a los que forman parte de esta comisión de transparencia, que han dado buenas muestras de gobierno abierto y bueno pues les aplaudimos y por mi parte celebro que se lleve a cabo esta capacitación. (Convocante) ¿algún otro comentario?(C.P. Roberto Elizondo Gonzalez) ¿cómo se va llevar la destrucción de archivos dentro de la capacitación?(Lic. Antonio Estrada Treviño) todo el marco general desde el inicio de cómo llega el documento, como se le debe clasificar, cuales son lo que deben de ir a un archivo de trámite, a un archivo de concentración y cuales ir al archivo histórico, entonces toda esta parte incluyendo las etapas finales de la destrucción de los archivos que son de trámite, y que no debemos de conservarlo, que no tienen un valor histórico y que no tienen un valor tampoco legal después de que haya vencido el tiempo para conservarlos. (C.P. Roberto Elizondo Gonzalez) si porque actualmente la contraloría ha solicitado una destrucción de archivos porque hay demasiada información que hay que destruir y no están los lineamientos. (Lic. Antonio Estrada Treviño) con estas bases nos van a dar una mayor luz de cómo debemos de hacerlo, que documentos si debemos de destruir y cuales debemos todavía de conservar.

Y al no existir más comentarios el Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas teniendo uso de la palabra dispone a su aprobación el presente acuerdo que es: ACUERDO E. IV.2.- Solicitud de contratación de servicios de capacitación en procesos técnicos archivísticos para los servidores públicos del municipio de Monterrey.

Los que estén a favor:
(7 votos)

- **SÍNDICO PRIMERO. LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS**
- **SÍNDICO SEGUNDA LIC. ELISA ESTRADA TREVIÑO**
- **REGIDOR. MARCIAL MARIN BALDERAS**
- **REGIDOR. DAVID ARIEL GARCIA PORTILLO**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. LIC. ALAN GERARDO GONZALEZ SALINAS**
- **REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO. LIC. GABRIEL AYALA SALAZAR**

Los que estén en contra
(0 votos)

Abstenciones



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



(0 votos)

Aprobado: por unanimidad

Pasamos al siguiente acuerdo, ACUERDO E. IV.3.- Solicitud de contratación de servicios de certificación de competencias laborales para los servidores públicos del municipio de Monterrey.

- **SOLICITANTE:** Contraloría Municipal
- **VIGENCIA:** de la firma del contrato hasta el 30 de octubre de 2018
- **OBJETO:** contratación de servicios de certificación de competencias laborales para los servidores públicos del municipio de Monterrey
- **MONTO:** \$765,600.00 incluido el Impuesto al Valor Agregado.
- **PROVEEDOR:**
Instituto de Capacitación y Educación para el Trabajo del Estado de Nuevo Leon

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

Artículo 42. Causas de excepción a la licitación pública

Las unidades de compras centralizadas de los sujetos obligados a que se refiere el Artículo 1, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación restringida o de adjudicación directa, cuando:

- II. No existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo existe un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos, o por tratarse de obras de arte o bienes con valor histórico, arqueológico o cultural;
- IV. Existan circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes, cuantificados y justificados;

REGLAMENTO DE LA LEY D ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Artículo 81.- Para acreditar los supuestos del artículo 42 de la Ley, se aplicará lo siguiente:

I. En la fracción II:

- a) La inexistencia de bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, se acreditará con la investigación de mercado y con la obtención de una constancia de la Cámara o agrupación del ramo o con por lo menos tres escritos de empresas cuyas actividades comerciales o profesionales se encuentren directamente relacionadas con los bienes a adquirir o a arrendar o los servicios a contratar, en los que se haga constar la inexistencia de los bienes o servicios mencionados, o en caso de que no sea posible contar con dichos escritos.



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



a través del análisis que realice la Unidad Requirente con apoyo de su Área Técnica con base en la investigación de mercado, en el que justifique por escrito tal inexistencia;

El Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, Representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifiesta: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo*

(Regidor Lic. David Ariel García Portillo) que nos platique un poquito acerca de las certificaciones que se van a buscar y en qué áreas específicas se van a utilizar. (Lic. Antonio Estrada Treviño) este es un proyecto que viene derivado del Plan Municipal de Desarrollo en el cual existe el compromiso de la administración de capacitar a 500 personas en el área de atención al público, coincidentemente el Municipio de Monterrey es el creador de un estándar de competencia registrado en conocer que es el organismo rector de las competencias laborales que otros municipios y estados han podido desarrollar y capacitar a su personal y siendo que el Municipio de Monterrey aun teniendo ese estándar de competencia, no tiene ahorita ningún certificado, el año pasado iniciamos una pequeña muestra precisamente con la propuesta que se están haciendo un órgano de descentralizado del Gobierno del Estado para certificar a 70 personas y ahorita el reto es poder certificar a unas 500 personas con este estándar de competencia de atención al público, la Atención Ciudadana se llama, es un estándar de competencia que se ha registrado y que ha sido referente nacional en cómo debe de estar capacitado el Servidor Público en la atención al ciudadano desde el hecho de conocer los trámites y servicios que se desarrollan dentro de la administración pública, hacia donde debe de dirigir al ciudadano, si hay manera de recomendarle de una vez cuales son los requisitos que va a necesitar para ese trámite, la atención cálida y de eficiencia al ciudadano son parte de lo que tiene que desarrollar. (Regidor Lic. David Ariel García Portillo) ¿bajo qué norma? (Lic. Antonio Estrada Treviño) es el estándar de competencia S0105 que está disponible en la página de conocer.gob.mx

Y al no existir más comentarios el Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas teniendo uso de la palabra dispone a su aprobación el presente acuerdo que es: ACUERDO E. IV.3.- Solicitud de contratación de servicios de certificación de competencias laborales para los servidores públicos del municipio de Monterrey.

Los que estén a favor:
(7 votos)

- **SÍNDICO PRIMERO. LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS**
- **SÍNDICO SEGUNDA LIC. ELISA ESTRADA TREVIÑO**
- **REGIDOR. MARCIAL MARIN BALDERAS**
- **REGIDOR. DAVID ARIEL GARCIA PORTILLO**



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



- REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. LIC. ALAN GERARDO GONZALEZ SALINAS
- REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO
- REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO. LIC. GABRIEL AYALA SALAZAR

Los que estén en contra
(0 votos)

Abstenciones
(0 votos)

Aprobado: por unanimidad

Pasamos al siguiente acuerdo, ACUERDO E. IV.4.- Solicitud de contratación de servicios especializados en materia de fortalecimiento de las finanzas públicas, gestión de cobro y fiscalización de las contribuciones a favor del municipio de Monterrey.

- SOLICITANTE: Tesorería Municipal
- VIGENCIA: A partir de la firma del contrato hasta el 30 de octubre de 2018
- OBJETO: contratación de servicios especializados en materia de fortalecimiento de las finanzas públicas, gestión de cobro y fiscalización de las contribuciones a favor del municipio de Monterrey
- MONTO: el 20% de los ingresos derivados de las gestiones de cobro IVA incluido.
- PROVEEDOR:
- Asesores y Administradores de Servicios Contables y Fiscales S.C.

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

Artículo 42. Causas de excepción a la licitación pública

Las unidades de compras centralizadas de los sujetos obligados a que se refiere el Artículo 1, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación restringida o de adjudicación directa, cuando:

Artículo 25. Tipos de procedimientos

Los entes gubernamentales seleccionarán de entre los procedimientos que a continuación se señalan, aquél que de acuerdo con la naturaleza de la contratación asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes:

III. Adjudicación directa



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



Artículo 42. Causas de excepción a la licitación pública

Las unidades de compras centralizadas de los sujetos obligados a que se refiere el Artículo 1, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación restringida o de adjudicación directa, cuando:

XIX. Cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al método de adjudicación directa, según los criterios o casos que señale el Reglamento de esta Ley

El Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, Representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifiesta: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo*

(C.P. Roberto Elizondo Gonzalez) ¿Cuáles son los servicios que van a ofrecer? (Lic. Nazario Emmanuel Salinas Malo) es lo mismo cobranza, como en los anteriores despachos, uno de los despachos salió pidió culminar la relación, entonces se está sustituyendo prácticamente está tomando la cartera de ese despacho.

Y al no existir más comentarios el Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas teniendo uso de la palabra dispone a su aprobación el presente acuerdo que es: ACUERDO E. IV.4.- Solicitud de contratación de servicios especializados en materia de fortalecimiento de las finanzas públicas, gestión de cobro y fiscalización de las contribuciones a favor del municipio de Monterrey.

Los que estén a favor: (6 votos)

- **SÍNDICO PRIMERO. LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS**
- **SÍNDICO SEGUNDA LIC. ELISA ESTRADA TREVIÑO**
- **REGIDOR. MARCIAL MARIN BALDERAS**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. LIC. ALAN GERARDO GONZALEZ SALINAS**
- **REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO. LIC. GABRIEL AYALA SALAZAR**

Los que estén en contra (1 votos)

- **REGIDOR. DAVID ARIEL GARCIA PORTILLO**



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



Abstenciones
(0 votos)

Aprobado: por mayoría

Una vez desahogado, pasamos al punto número 6, el cual es: Desahogo de Asuntos Generales que hayan sido registrados para esta sesión y al no existir asuntos registrados se tiene por desahogado el punto señalado en el orden del día, por ultimo pasamos al punto número 7 del orden del día y agotado el orden del día para la celebración de esta sesión extraordinaria, siendo las 13:42-trece horas con cuarenta y dos minutos, me permito declarar clausurados los trabajos de la misma agradeciendo la participación y asistencia a la presente sesión firmándose para su constancia al margen y al calce la presente acta por quienes en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY**

Lic. Roque Yáñez Ramos
Síndico Primero Del Ayuntamiento

Lic. Elisa Estrada Treviño
Síndico Segundo Del Ayuntamiento

Lic. Marcial Marín Balderas
Regidor Del Ayuntamiento

Lic. David Ariel García Portillo
Regidor Del Ayuntamiento

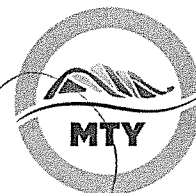
Lic. Ramiro Ayala Maldonado
**Representante De La Tesorería
Municipal**

Lic. Alan Gerardo González Salinas
**Representante De La Secretaría De
Administración**



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

Lic. Gabriel Ayala Salazar
Representante De La Secretaría Del Ayuntamiento



C.P. Roberto Elizondo Gonzalez
Representante De La Contraloría Municipal

INVITADOS

Dr. Carlos Alberto Téllez Zolezzi
Director de Ingresos de la Tesorería

Lic. Felix Manuel Garcia Nacienceno
Representante de la Secretaria de Servicios Públicos

Lic. Nazario Emmanuel Salinas Malo
Director de Recaudación Inmobiliaria de la Tesorería

C. Ricardo Maldonado Garcia
Representante de la Secretaria de Servicios Públicos

Lic. Antonio Estrada Treviño
Director De Transparencia De La Contraloría

Ultima hoja del Acta correspondiente a la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, celebrada en fecha 1-primero de marzo del año 2018-dos mil dieciocho.